



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024



Fundació Cassià Just

Misión

"Promover el trabajo digno y la inserción social de las personas con fragilidades, mediante nuestra empresa de economía social Cuina Justa, especializada en soluciones gastronómicas."

Origen

Fundació Cassià Just fue constituida en 1994 por iniciativa de un grupo de profesionales de la salud mental y con el apoyo de Joan Rigol, presidente del Parlamento de Cataluña entre 1999 y 2003, y de otros patronos procedentes de la sociedad civil catalana. La finalidad era dar respuestas a las dificultades de los jóvenes con discapacidad en su entrada al mundo laboral. Se creó un centro especial de trabajo que en 2005 pasó a denominarse Cuina Justa.

Año de constitución: 1994
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

Fundació Cassià Just tiene como principales líneas de actuación la inserción laboral y la formación a personas con discapacidad a través de su Centro Especial de Trabajo, Cuina Justa, dedicado principalmente a la hostelería y restauración. La entidad también lleva a cabo servicios complementarios como inserción laboral en la vejez, vinculación pre y post-laboral, formación y prácticas laborales, servicio de atención en el hogar o servicio de ocio en la comunidad a través del club social Ocioteka.



Beneficiarios	127
Personas con discapacidad intelectual, física y/o sensorial. Barcelona.	
Socios	0
Voluntarios	2
Empleados	104
Gasto	6.753.253 €

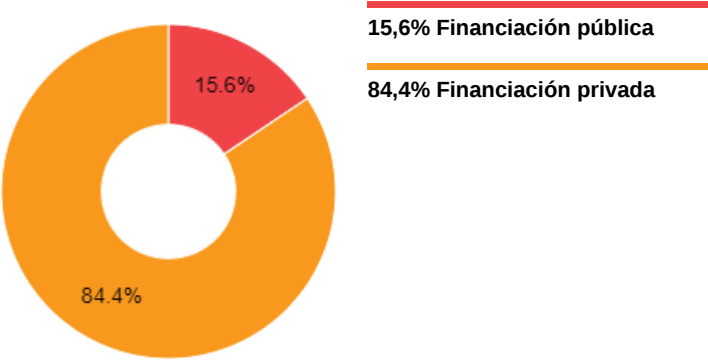
Ámbito geográfico de la actividad



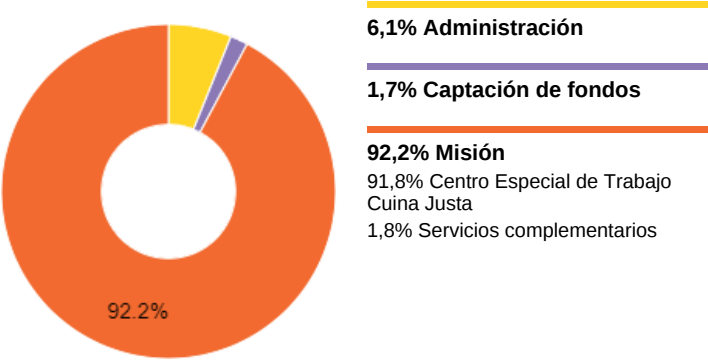
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 6.838.739 € (2024)



Gastos 6.753.253 € (2024)



El 76,7% de los ingresos de la Fundación provienen de las ventas y prestación de servicios de hostelería, transporte y mantenimiento de jardines ofrecidos a diversas entidades (colegios, hoteles y otras entidades, de los que 39,5% fue a entidades privadas y 37,2% a entidades públicas. Para ello cuenta con 3 empresas sociales a las que se contrata para el desarrollo de las actividades, proporcionando el personal y la infraestructura. Además, recibe un 15,6% de subvenciones de administraciones autonómicas y locales, en su mayoría de la Generalitat de Catalunya (13,2%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Josep Lluís Cleries i González
Director/a: Ariadna Robert Casasayas

La Fundación cuenta con un Consejo Ejecutivo formado por el presidente, tres patronos de perfil empresarial y un asesor externo del ámbito bancario para controlar, fiscalizar y dar soporte a la estrategia.

Estructura

La Fundación cuenta con 3 empresas vinculadas:

- Cuina Justa Empresa d'Inserció Laboral SL: realiza los servicios de hostelería, restauración y conservación de jardines, etc.
- Catering Solidari S.L.: gestiona los servicios de catering, etc.
- Lleure Solidari S.L.U: gestiona el servicio de comedor, autocares, monitores, etc.

Contacto

Ctra. Sta. Creu de Calafall 106, nave A, 08830, St. Boi de Llobregat
93 630 32 34
<http://www.cuinajusta.com>
info@cuinajusta.com



NIF: G60566460
Registro de Fundaciones de la Generalitat de Cataluña, 847

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundació Cassià Just en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 01276](#)

Fundació Cassià Just

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover el trabajo digno y la inserción social de las personas con fragilidades, mediante nuestra empresa de economía social Cuina Justa, especializada en soluciones gastronómicas".

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los Estatutos establece que "la finalidad fundacional es dar respuesta a las necesidades y demandas de las personas, niños, jóvenes y adultos, que presenten fragilidades de diversa naturaleza, de carácter transitorio o permanente, para que logren el máximo bienestar individual y social que les permita mejorar su calidad de vida.

Se consideran, entre otras, las fragilidades relativas a discapacidad intelectual, física y/o sensorial, trastorno mental, dificultades en la adquisición de conocimientos, problemáticas psicosociales y aquellos colectivos en riesgo de exclusión social.

Estos fines se concretan en:

- Promoción de la autonomía y la calidad de vida de las personas frágiles.
- Potenciación de los recursos humanos, técnicos y económicos de los proyectos en el ámbito geográfico de la Fundación.
- Fomento de la investigación en el campo de la discapacidad física, psíquica y de la enfermedad mental.
- Fomento de la política ocupacional para las personas frágiles en la dimensión de la economía social.
- Promoción de la normalización de la vida cotidiana de las personas frágiles tanto en su entorno sociolaboral, de ocio y de desarrollo personal.
- Administrar todo tipo de bienes y recursos económicos para destinarlos a las actividades y finalidades de la Fundación.
- Ejercer la protección, sin ánimo de lucro en concepto de tutor, curador, órgano fiscalizador de la tutela o

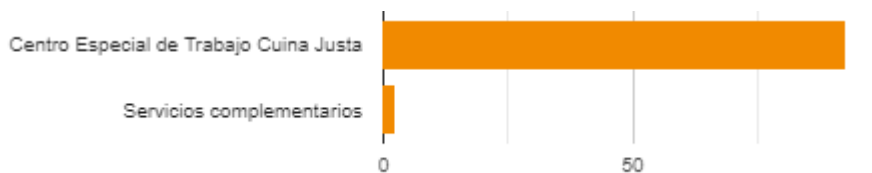
cualquiera otra figura jurídica- de las personas con discapacidad que judicialmente o por voluntad de los padres.
- La prevención de pérdidas y desperdicio alimentario"

Según el artículo 5 de los Estatutos de Cassià Just, la finalidad fundacional se desempeñará principalmente en Cataluña, y en especial en la comarca del Bajo Llobregat, pudiéndose extender a ámbitos estatales o internacionales.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Fundación gestiona un Centro Especial de Trabajo (Cuina Justa). El CET de la Fundación está ubicado en una nave de alquiler en la zona industrial de Sant Boi de Llobregat, en el polígono de Les Salines. A su vez, la entidad cuenta con 3 empresas sociales a las que subcontrata parte del personal e infraestructuras necesarias para desarrollar las actividades ofertadas por el centro.

Centro Especial de Trabajo Cuina Justa

91.8% del gasto total

Beneficiarios: 112

La Fundación gestiona el Centro Especial de Trabajo Cuina Justa, principal línea de actuación de la entidad, a través de la cual facilita la inserción laboral de personas con discapacidad y/o trastorno de salud mental. La actividad se articula en distintas áreas productivas que, además de generar actividad económica en los sectores de la restauración, la agroalimentación y los servicios, se convierten en espacios formativos y de capacitación adaptados a las características de los trabajadores. Las líneas de trabajo de Cuina Justa son:

- Cuina Central: preparación de menús diarios para comedores escolares, hospitales, residencias de mayores, empresas, etc. Para ello, se organiza en siete equipos de trabajo diferenciados (preparaciones frías, cocina caliente, catering, almacén, limpieza, transporte y V Gama) y oferta el box solidario con la opción de distintos menús. A su vez, distribuye alimentos en comedores sociales y becas comedor para alumnos de centros con escasos recursos. En lo que respecta a V Gama, se refiere a la línea de trabajo encargada de elaborar comida precocinada envasada como ensaladas y sándwiches. Durante el año 2024 se realizaron en 9 escuelas un total de 300.060 servicios y se otorgaron 7 becas a familias.
- Cuina Externa: se realizan labores de preparación de alimentos, cocina y limpieza en las instalaciones del cliente. Por ejemplo, de hoteles, hospitales, etc. Gestiona 9 cocinas externas. En 2024 se realizaron 506.325 servicios.
- Equipo de jardinería y agricultura: mantenimiento de espacios verdes de escuelas y áreas municipales en Sant Boi de Llobregat. A su vez, el equipo agrícola trabaja la huerta de temporada situado en Cal Tudela, elaborando productos de temporada destinados a hostelería, restauración y otros clientes. En 2024 gestionaban 2 espacios externos (Jardinería San Boi y Cal Tudela), 13 personas estuvieron contratadas en jardinería y 6 trabajaron en la huerta.
- Enclaves laborales: contrato entre una empresa del mercado ordinario y el Centro Especial de Empleo (CET) para la realización de obras y servicios que guarden relación directa con la actividad normal de la empresa. Son colaboraciones con empresas ordinarias que permiten a los trabajadores realizar su actividad en entornos normalizados. En 2024 se mantuvieron enclaves con Europastry en Barberà del Vallès y con TRIVALOR XXI (Hotel Mandarin Oriental) en Barcelona.

Además, durante el año 2024 se llevaron a cabo diversas actividades formativas dirigidas a las personas trabajadoras del CET, orientadas a la mejora de su empleabilidad, autonomía y capacitación profesional. Estas incluyeron talleres de habilidades laborales, formaciones en cocina, sesiones de acompañamiento laboral individualizado y formación en prevención de riesgos laborales.

Servicios complementarios

1.8% del gasto total

Beneficiarios: 127

La Fundación ofrece programas y apoyos para reforzar la integración social y laboral de las personas trabajadoras y sus familias:

- Club social "La Ocioteka": espacio de encuentro y relación para las personas beneficiarias, con actividades de ocio inclusivo, talleres y participación comunitaria. Busca favorecer la socialización y la integración en el entorno. En 2024 fueron atendidos un total de 25 participantes.
- Programa de vinculación pre y post laboral (SEVI): servicio de orientación, asesoramiento y acompañamiento en los procesos de inserción laboral. Ofrece apoyo en las etapas previas a la incorporación, así como durante y después de la misma, para asegurar la adaptación y sostenimiento en el empleo. En 2024 fueron atendidos un total de 98 beneficiarios.
- Programa de acompañamiento a la vida independiente (PSAPLL): proporciona apoyos personalizados a personas que inician o consolidan su autonomía en el entorno domiciliario y comunitario, ayudando a conciliar su vida familiar, laboral y social. En 2024 se atendieron un total de 4 beneficiarios.
- Programa de envejecimiento activo (PVEA): destinado a detectar y dar respuesta a las necesidades de trabajadores con discapacidad que comienzan procesos de deterioro evolutivo, promoviendo su permanencia en el empleo y su bienestar personal. En 2024 se atendieron un total de 4 beneficiarios.

Asimismo, durante 2024 se desarrollaron actuaciones de acompañamiento en el hogar dirigidas a mejorar la autonomía y calidad de vida de las personas trabajadoras con especiales dificultades. Estas intervenciones incluyeron visitas domiciliarias, apoyo en la organización del hogar, gestión de recursos comunitarios y refuerzo de habilidades para la vida diaria, con el fin de prevenir situaciones de aislamiento y promover su inclusión social.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	127	Personas con discapacidad intelectual, física y/o sensorial. Barcelona.
------------------------	-----	---

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Cataluña
--------	---------	----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

- Transparencia del proyecto (aplicación de las normativas de orden interno de la Fundación recogidas en el Manual de Procedimientos).
- Donantes del proyecto: velar por la procedencia de terceros (entidades o personas) que colaborarán en el proyecto ya sea en dinero o en especie.
- Finalidad del proyecto: destinado a los beneficiarios de la Fundación.
- Gestión del proyecto: buenas prácticas del funcionamiento del proyecto.

- Resultado del proyecto: memoria periódica de la evolución y resultados finales.
Además, la Fundación establece los proyectos a desarrollar en función del artículo 5 de los Estatutos.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación estratégica para los ejercicios 2024-2026 siguiendo con una línea continuista respecto a a planificaciones anteriores. Cada dirección, tomando como base la planificación estratégica, elabora unos objetivos, acciones e indicadores para cada ejercicio. A modo de ejemplo, en 2025 se plantea el objetivo de mejorar las ventas y prestaciones de servicios ofrecidos por las distintas líneas de actividad de Cuina Justa.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad presenta en reunión de Patronato la liquidación de los objetivos de cada área de la Fundación para el ejercicio.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

- Reunión mensual de dirección general: en estas reuniones se realiza una valoración de los resultados económicos junto a un análisis de las posibles desviaciones sobre los presupuestos. La evaluación de la situación financiera termina con un análisis de las dificultades y aplicación de mejoras para la obtención de los resultados mensuales. En cuanto al seguimiento de la actividad y los beneficiarios se analizan los nuevos retos a corto plazo de la dirección así como el inicio o cierre de mesas de trabajo por áreas sobre temas concretos y se valoran los objetivos conjuntos, evaluación y propuesta de medidas correctoras.

- Reuniones mensuales de dirección general con cada dirección de área (reporting mensual): en ellas se lleva a cabo una valoración de los resultados de cada área sobre los objetivos descritos y un análisis de dificultades y aplicación de mejoras para la obtención de los resultados mensuales por áreas. Por último se valoran los diferentes objetivos de cada área, su evaluación y propuesta de medidas correctoras.

- Reuniones periódicas entre departamentos: se realiza el diseño y valoración de las diferentes áreas sobre acciones compartidas y se evalúa la aplicación de medidas.

Respecto a los beneficiarios, la Fundación dispone del Servicio de Vinculación Pre y Post Laboral (SEVI) a través del cual se realiza un acompañamiento en los diversos procesos de inserción en los que participan los beneficiarios, mediante un seguimiento en las diferentes etapas y haciendo posible el ajuste de los itinerarios.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad ha elaborado en colaboración con la Universidad de Deusto un trabajo sobre el Valor Social Integrado de la organización que cuantifica en 19,6 millones de euros el valor económico y social generado en 2023.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2025)

Josep Lluís Cleries i González	Presidente	José Miarnau Montserrat	Vocal
Abadía de Nuestra Señora de Montserrat (Pare Josep Maria Parellada Bentz Mohamend)	Vicepresidente	Carmen Mur Gómez	Vocal
Jorge Ballester Doldi	Vocal	Ignasi Rafel Celada	Vocal
Consell Comarcal del Baix Llobregat (Jose Antonio Monteagudo Urgel)	Vocal	Montserrat Solsona i Vilardell	Vocal
Mari Paz Corominas Guérin	Vocal	Enric Trias Vidal de Llobatera	Vocal
Francesc Mateu Hosta	Vocal	Maribel Villaró Bastons	Vocal

La Fundación cuenta con un Consejo Ejecutivo formado por el presidente y tres patronos de perfil empresarial junto a un asesor externo del ámbito bancario. Su función principal es controlar y fiscalizar la cuentas de la entidad y la misión, así como dar soporte a la estrategia de la entidad, siendo nexo de unión entre el Patronato y la dirección general.

Cuenta, además, con:

- Consejo Social formado por un patrono, el director de la entidad, el responsable del área social y un asesor externo especialista en el tercer sector.
- Comité de Dirección formado por el director y los responsables de áreas.
- Comisiones de Trabajo, todas ellas formadas por miembros del órgano de gobierno abiertas a personas no pertenecientes al Patronato: económica, RSC, relaciones institucionales y recursos humanos.

El presidente de la Fundación fue hasta 2024 senador por el grupo parlamentario Junts Per Catalunya.

 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	2

Tres patronos pertenecen al órgano de gobierno desde hace más de diez años.

 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	4
	Asistencia media	67,6 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración del informe, ningún miembro del Patronato recibe remuneración alguna de la Fundación ni de sus entidades vinculadas.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Código ético:

Los ejemplos de vulneración de los principios éticos que se pueden dar en la organización por la falta de formación, información, y/o la manera de dirigir una empresa solidaria, obligan a que se tengan en cuenta criterios que puedan resolver estas situaciones de manera consensuada y transparente. Por eso, ante sus clientes se comprometen a una política de transparencia y publicidad, así como a resolver desde el diálogo los conflictos de interés que pudieran surgir durante el ejercicio de su actividad profesional. De esta manera, se revelarán sus relaciones de partenariado, promoviendo las políticas de comunicación que busquen dar a conocer su idiosincrasia para cumplir las expectativas de todos los implicados.

Reglamento de funcionamiento del Patronato:

Los Patronos y el personal de dirección en su caso, se abstendrán de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a los asuntos en los que estén involucrados y, particularmente, en las relativas a su reelección o cese.

Estatutos (art. 10):

Los patronos, y las personas indicadas en el artículo 312.9.3 de la Ley 4/2008, del 24 de abril, del libro tercero del Código Civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas se comprometen a:

- Ejercer su cargo en interés exclusivo de la Fundación, otorgando prioridad absoluta al respeto y cumplimiento de sus finalidades y objetivos.
- No hacer uso de la condición de miembro del Patronato, ni de la información obtenida por motivo del cargo, para finalidades privadas y/o para conseguir un beneficio económico.
- Se abstendrán de participar en todo tipo de negocios y actividades financieras que puedan comprometer la objetividad en la gestión de la Fundación.
- No realizar directamente, ni mediante terceras personas o sociedades interpuestas, la prestación de servicios profesionales, actividades mercantiles o industriales que puedan estar directamente relacionadas con la actividad de la Fundación, salvo que previamente hayan sido autorizadas por el Patronato y en su caso por el protectorado, dando cumplimiento al resto de requisitos legalmente establecidos.
- No podrán participar en sociedades constituidas o participadas por la fundación, salvo que previamente hayan sido autorizadas por el Patronato y en su caso por el protectorado, dando cumplimiento al resto de requisitos legalmente establecidos.

En aquellos supuestos antes mencionados en el que el acto o contrato quiera llegar a término, se requiere de

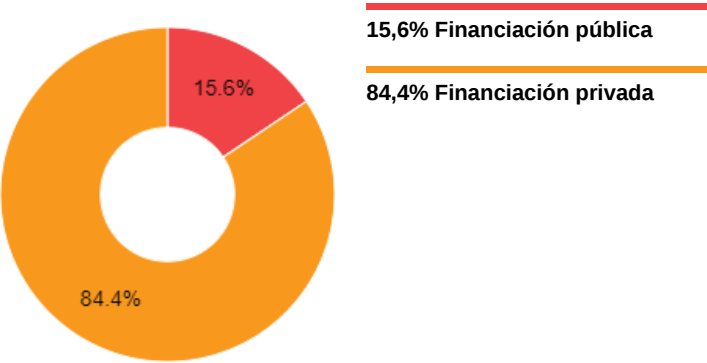
acuerdo a la legislación vigente la adopción previa de una declaración responsable, esta se debe presentar previamente ante el protectorado de Fundaciones, junto con la documentación pertinente, en la forma y contenido legalmente previsto.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 6.838.739 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	6.838.739 €	6.013.789 €	5.648.834 €
Ingresos públicos	15,6 %	1.069.044 €	1.090.973 €	1.098.600 €
Administraciones autonómicas y locales	15,6 %	1.069.044 €	1.090.973 €	1.098.600 €
Ingresos privados	84,4 %	5.769.695 €	4.922.816 €	4.550.234 €
Aportaciones de personas físicas	0,0 %	1.445 €	11.422 €	3.886 €
Aportaciones de entidades jurídicas	3,8 %	258.856 €	263.806 €	328.919 €
Prestación de servicios y ventas	76,7 %	5.246.810 €	4.639.389 €	4.217.428 €
Financieros y extraordinarios	3,8 %	262.584 €	8.199 €	1 €

- Administraciones autonómicas y locales: la entidad recibe subvenciones del Departamento de Empresa y Ocupación de la Generalitat de Cataluña que está destinada a subvencionar el salario mínimo interprofesional del personal con discapacidad y las acciones destinadas a su acompañamiento especializado. A su vez, la entidad recibe subvenciones de diputaciones y ayuntamientos.
- Aportaciones de entidades jurídicas: los 3 máximos financiadores en 2024 fueron Fundación La Caixa (53.496€), Europastry S.A. (38.275€) y Frutas y Verduras Antonio S.L. (20.000 €).
- Prestación de servicios y ventas: los clientes son entidades, colegios, empresas, comedores colectivos, aeropuertos, líneas aéreas, etc. La mitad de los ingresos son por servicios ofrecidos a entidades públicas y la otra mitad a entidades privadas. En 2024 se actualizan los precios de las tarifas en los menús de los colegios como

consecuencia del incremento de los costes de los alimentos. Además, se produjo un incremento de las ventas. Las tres principales entidades financiadoras en 2024 por esta vía fueron: Europastry S.A. (468.002€), Escola Vila Olímpica (290.964€) y ACE Barcelona S.L. (281.785€).

- Financieros y extraordinarios: en 2024 las entidades vinculadas de la Fundación repartieron dividendos a la entidad (Cuina Justa Empresa d'Inserció S.L.U por 50.002€, Catering Solidari S.L. por 94.197€ y Lleure Solidari S.L.U. por 117.242€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	15,6 %	18,1 %
Ingresos privados	84,4 %	81,9 %
Máximo financiador		
Generalitat de Catalunya	13,2 %	
Generalitat de Catalunya		15,4 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

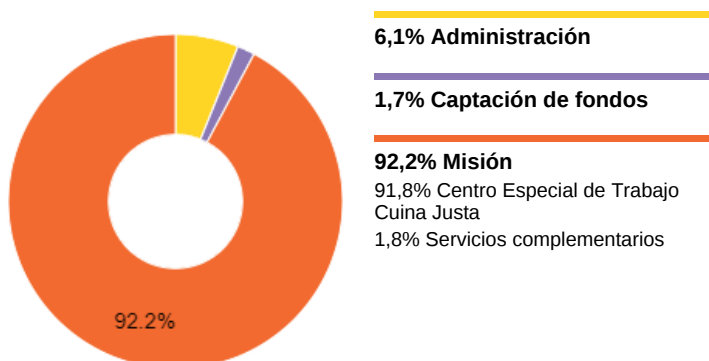
- Anualmente se diseña el listado de proyectos que necesitan cofinanciación y de qué tipo: financiación económica, en especie y/o en servicios.
- De forma periódica se estudian las diferentes fuentes de financiación a las que se pueden presentar los proyectos: Administraciones públicas, entidades privadas, obras sociales de bancos y cajas, empresas, particulares. En la medida de lo posible se establece un calendario (no todas tienen una temporalidad fija).
- Se estudian las bases o condiciones de las solicitudes y la adecuación de los proyectos para los cuales se requiere colaboración.
- Se estudia la adecuación de las líneas ideológicas de intervención de la empresa, particular y/o entidad financiadora a los valores que promueven el código ético (gestión ética de la empresa, consumo responsable y eficiente, respeto del medio ambiente, etc.) y el manual de procedimientos interno.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 6.753.253 € (2024)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

La entidad no realizó campañas de captación de fondos durante el periodo de estudio. Los gastos totales de captación de fondos incluyen los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos, tanto públicos como privados. Para ello, dispone de una contabilidad analítica que le permite identificar los fondos recibidos y su destino.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

- Los gastos y su imputación serán aprobados anualmente por la Junta de Patronos en el apartado específico de

presupuestos económicos de la Fundación.

- Cada uno de los gastos serán justificados, no sólo en cumplimiento de las normas contables y fiscales, sino en los criterios de justificación de los principios fundacionales (velar por el buen uso de los recursos destinados únicamente a las actuaciones de acuerdo con los principios fundacionales).
- Se autoriza al director general a gestionar los recursos de la Fundación en la aplicación de los recursos ordinarios y extraordinarios que se adoptarán y valorarán en los presupuestos anuales aprobados por la Junta de Patronos.
- Se legitima al director general a autorizar a los directores de área a gestionar los gastos aprobados en los presupuestos anuales por la Junta de Patronos con un máximo de 300€. Cualquier cifra que exceda de esta cuantía requerirá la aprobación expresa del propio director general.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

- Calidad de los productos suministrados.
- Competitividad en los precios de los productos ofertados.
- Nivel de servicios del proveedor: frecuencia, horarios y plazos de las entregas, pedidos mínimos, atención al cliente, etc.
- Tipo de organización y compromiso social de la empresa proveedora.
- Relación de confianza con la Fundación.

Regularmente, se estudian posibles ofertas alternativas a los productos y proveedores vigentes pero la introducción de las novedades se valora con cuidado y siempre se hace una prueba.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	6.838.739 €	7.919.449 €	-1.080.710 €	-13,6 %
Gastos	6.753.253 €	7.881.972 €	-1.128.719 €	-14,3 %
Resultado	85.486 €	37.477 €		

La entidad se ha ido recuperando progresivamente de los efectos derivados de la Pandemia de covid-19. En 2024, pese a haberse reforzado el equipo comercial y haberse iniciado un proceso de transformación digital, los ingresos y gastos reales quedaron por debajo de lo presupuestado.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	7.940.552 €	7.935.673 €	4.879 €

En 2025 la entidad espera incrementar sus ventas y prestaciones de servicios para sufragar un incremento del IPC y de los salarios.



6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 1.466,6 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 1.466,6 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	1.716.882 €	100 %
Deuda a largo plazo	107.438 €	6,2 %
Deudas con entidades de credito	87.942 €	5,1 %
Acreedores por arrendamientos financieros	19.496 €	1,1 %
Deuda a corto plazo	1.609.443 €	93,8 %
Proveedores	520.011 €	30,3 %
Deudas con entidades de credito	453.189 €	26,4 %
Deudas con entidades vinculadas	353.741 €	20,6 %
Acreedores varios	145.797 €	8,5 %
Remuneraciones pendientes e pago	63.248 €	3,7 %
Deudas con Administraciones Públicas	56.240 €	3,3 %
Acreedores por arrendamientos financieros	12.414 €	0,7 %
Otros pasivos financieros	4.803 €	0,3 %

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,2 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,1 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	1.716.690 €
Disponible	350.274 €
Tesorería	346.909 €
Fianzas	3.365 €
Realizable	1.366.415 €
Usuarios	551.904 €
Generalitat de Catalunya	486.753 €
Diputación de Barcelona	100.000 €
Ayuntamiento del Prat de Llobregat	24.800 €
Otros deudores (empresas)	107.600 €
Otros créditos con las administraciones públicas	95.358 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	85.486 €	1,3 %
2023	-35.217 €	-0,6 %
2022	-141.079 €	-2,5 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 368.163 €

Ratio de recursos disponibles: 4,6 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	21.254 €	100 %	0,9 %
Inversiones a corto plazo	3.365 €	15,8 %	0,1 %
Fianzas	3.365 €	15,8 %	0,2 %
Inversiones a largo plazo	17.889 €	84,2 %	0,8 %
Participaciones en entidades vinculadas	9.012 €	42,4 %	0,4 %
Fianzas	8.877 €	41,8 %	0,4 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundació Cassià Just cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Cuina Justa Empresa d'Inserció Laboral SL

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.000 €	
Constitución	Constituida en el año 2017 por Fundació Cassià Just con el fin de facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad a través de servicios de gastronomía y elaboración de productos ofrecidos a empresas y a instituciones.	
Misión	Integración sociolaboral de personas en situación o grave riesgo de exclusión social, mediante la prestación de servicios en general, incluyendo todo tipo de servicios comerciales e industriales, entre otros, servicio de restauración y hostelería, servicios de conservación y mantenimiento de montañas y jardines o servicios agrícolas. Tal y como tiene establecido Cuina Justa, su actividad se limita a la gestión de trabajadores especializados en actividades de restauración, hostelería y mantenimiento de jardines para la Fundación. En el año 2024, de los 6 trabajadores con los que contaba la entidad, 5 eran personas en riesgo de exclusión social, principalmente afectados por discapacidad intelectual.	
Órgano de gobierno	El director general de la Fundación es el administrador único de Cuina Justa Empresa d'Inserció Laboral S.L.	
Fondos Propios	22.130 €	
Ingresos	186.202 €	Facturación de servicios prestados: restauración, hostelería, jardinería, etc.
Resultado	2.558 €	
Transacciones	133.141 €	Gasto de F. Cassià Just: importe por la gestión de personal especializado que Cuina Justa realiza de forma exclusiva para la Fundación, en las actividades de hostelería, restauración, etc.
	50.002 €	Ingreso F. Cassià Just: cobro de dividendos de la entidad
Deudas o créditos	28.164 €	Deuda de Cuina Justa por exceso de pago de la F. Cassià Just por los servicios prestados.

Catering Solidari S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	Creada en 2004 para acceder al Convenio de Restauración y Turismo de Cataluña, necesario para la gestión de cocinas, ya que la Fundación se rige por el Convenio Colectivo de Talleres para disminuidos psíquicos de Cataluña. La entidad cuenta con un documento por el que el Departamento de Justicia de la Generalitat les autoriza a la creación de esta empresa.	
Misión	Actividades propias de la hostelería, restauración y cafetería: compraventa, comercialización, distribución, elaboración y preparación de productos de alimentación, precocinados, etc. para su consumición dentro del establecimiento o fuera de él, por cuenta propia o terceros (catering) , así como la promoción de las actividades relacionadas con el ocio y tiempo libre. En el año 2024, el número de trabajadores ascendía a 44, ninguno de ellos con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El administrador único de esta sociedad es la Fundación, representada por su directora.	
Fondos Propios	69.502 €	
Ingresos	1.650.221 €	Prestación de servicios de catering y hostelería.
Resultado	34.496 €	

Transacciones	94.198 €	Ingreso F. Cassià Just: cobro de dividendos de la entidad
	1.650.221 €	Gasto de F. Cassià Just: prestación de servicios de Catering Solidari por la cesión de trabajadores especializados a la Fundación Cassià Just.
Deudas o créditos	259.799 €	Deuda de F. Cassià Just: facturas pendientes de pago a Catering Solidari por prestación de servicios de cesión de trabajadores.

Lleure Solidari S.L.U.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	3.006 €	
Constitución	Constituida en el año 2012 por la Fundación Cassià Just con el fin de gestionar el servicio de personal especializado en las actividades de educación y tiempo libre de la Fundación. Fue necesario la constitución de esta entidad jurídica ya que estas actividades no podían realizarse a través de la vinculada Catering Solidari, puesto que esta última no tenía permitido contemplar dos convenios, según el Convenio Colectivo para el Sector del Tiempo Libre Educativo y Sociocultural de Cataluña.	
Misión	Desarrollo de actividades en el tiempo libre dentro y fuera del marco escolar: de guardia y custodia en periodo de transporte escolar, actividades de mediodía, comedor, de patio y extraescolares. En el año 2024 el número de trabajadores ascendía a 37, ninguno de ellos con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El administrador único de esta sociedad es la Fundación Cassià Just, representada por su directora general.	
Fondos Propios	55.591 €	
Ingresos	999.879 €	Servicios a autocares, vigilancia de comedores, monitores, etc.
Resultado	12.903 €	
Transacciones	117.242 €	Ingreso F. Cassià Just: cobro de dividendos de la entidad
	25.678 €	Gasto de F. Cassià Just: prestación de servicios de comedor y monitores.
Deudas o créditos	65.778 €	Deuda de F. Cassià Just: facturas pendientes de pago a Lleure Solidari por los servicios prestados en varios ejercicios..

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundació Cassià Just](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La entidad cuenta además con el dominio <https://cuinajusta.com/>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 2

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad cuenta con un plan de formación del voluntariado a disposición de los voluntarios en el que se describe el trabajo de la Fundació Cassià Just, así como las tareas destinadas a los voluntarios y el compromiso que se les exige.

Dicho plan cuenta con los siguientes apartados: objetivos, contenidos, carta del voluntariado de Cataluña, curso de iniciación a la Fundació Cassià Just (quiénes somos y qué ofrecemos, cómo lo hacemos), curso de iniciación al voluntariado (presentación de la Fundació Cassià Just e Introducción a los fundamentos del acompañamiento con personas especialmente frágiles).

Dentro de los planes de formación también se contemplan las etapas del equipo de Voluntariado: fase de captación, fase de seguimiento, fase de reconocimiento, fase de formación y fase de desvinculación. Además la entidad forma parte de la Xarxa de voluntariado de Sant Boi ofreciendo todas las actividades de la Xarxa a sus propios voluntarios, entre ellas las de formación.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

1.-Donaciones en efectivo

La Fundación tiene como norma el no aceptar donaciones en efectivo, si alguna persona está interesada en hacer una donación se le redirige a la página web o se le facilita el nº de cuenta para que haga el ingreso y faciliten sus datos personales.

2.- Donaciones anónimas

Para evitar donaciones de carácter anónimo, todas aquellas donaciones que superen los 100 euros deben hacerse mediante la página web en donde existe un formulario de identificación de los interesados en hacer donaciones.

Para todas aquellas donaciones anónimas en las que no se pueda identificar los datos del donante y sean superiores a 100 euros anuales, serán identificadas y comunicadas al SEPBLAC (Unidad de Inteligencia Financiera de España).

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2024 han sido auditadas por AUDINFORM S.L.P. sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante el Departamento de Justicia de la Generalitat de Cataluña el 23 de agosto de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	2.306.049 €	1.977.388 €
ACTIVO NO CORRIENTE	493.741 €	522.415 €
Inmovilizado intangible	14.834 €	16.519 €
Inmovilizado material	461.019 €	488.632 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9.012 €	9.012 €
Inversiones financieras a largo plazo	8.877 €	8.251 €
ACTIVO CORRIENTE	1.812.308 €	1.454.973 €
Existencias	91.897 €	83.644 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.366.415 €	1.293.331 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	3.365 €	4.053 €
Periodificaciones a corto plazo	3.721 €	4.025 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	346.909 €	69.919 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.306.049 €	1.977.388 €
PATRIMONIO NETO	589.167 €	348.063 €
Fondos propios	117.069 €	82.807 €
Dotación fundacional/fondo social	58.057 €	58.057 €
Resultados de ejercicios anteriores	-26.473 €	59.966 €
Resultado del periodo	85.486 €	-35.217 €
Ajustes por cambio de valor	61.340 €	61.340 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	410.757 €	203.916 €
PASIVO NO CORRIENTE	107.438 €	154.743 €
Deuda total a largo plazo	107.438 €	154.743 €
Deudas a largo plazo	107.438 €	154.743 €
PASIVO CORRIENTE	1.609.443 €	1.474.581 €
Deuda total a corto plazo	1.609.443 €	1.474.581 €
Deuda a corto plazo	470.405 €	294.560 €
Acreedores comerciales	1.139.038 €	1.180.022 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.267.943 €	1.277.679 €
Ayudas monetarias y otros	-4.812 €	-14.678 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	5.246.810 €	4.639.389 €
Aprovisionamientos	-3.778.802 €	-3.276.021 €
Otros ingresos explotación	4.191 €	3.133 €
Gastos de personal	-2.133.953 €	-1.965.787 €
Otros gastos de explotación	-678.834 €	-637.139 €
Amortización del inmovilizado	-118.152 €	-123.568 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	57.211 €	85.389 €
Otros ingresos/gastos	191 €	6.339 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-138.207 €	-5.263 €
Ingresos financieros	261.875 €	1.033 €
Gastos financieros	-38.182 €	-30.987 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	223.692 €	-29.954 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	85.486 €	-35.217 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	85.486 €	-35.217 €

Fundació Cassià Just

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Diciembre de 2025 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

